

26100002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	2020	1.00	\$432.56	ESTATAL	SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	XALAPA		BIEN
21200001	MATERIALES Y OPERACION DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2020	1.00	\$14,158.41	ESTATAL	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE			BIEN
35500002	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2020	1.00	\$250.00	ESTATAL	SIMANSTRON TECNOLOGICOS SA	XALAPA	MEXICO	BIEN
26100002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA	2020	1.00	\$676.55	ESTATAL	OMAR LIMON MARTINEZ	XALAPA		BIEN
26100002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA	2020	1.00	\$86.51	ESTATAL	SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	XALAPA		BIEN
26100002	SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	2020	1.00	\$709.53	ESTATAL	SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	XALAPA		BIEN
26100002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA	2020	1.00	\$432.57	ESTATAL	SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	XALAPA		BIEN
26100002	SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	2020	1.00	\$64.66	ESTATAL	SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	XALAPA		BIEN
26100002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA	2020	1.00	\$865.14	ESTATAL	SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	XALAPA		BIEN
		Total	32	\$28,276.94					

(G) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS: \$28,276.94

MIGUEL JOSE ENRIQUE MUÑOZ FLORES
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LIC. MARILIANA R. RODRIGUEZ RIOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DR. RAFAEL ALEJANDRO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

- Nota:
- 1.- El reporte de adquisiciones es de periodicidad quincenal y deberá enviarse al correo electrónico ssgpaneoz@ggover.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda; sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas (Excepto el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) la periodicidad del reporte es mensual y deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes al correo electrónico ssgpaneoz@ggover.gob.mx.
 - 2.- Se informará por escrito a la Dirección General de Fiscalización Interna, la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, adjuntando la impresión de pantalla del mismo.
 - 3.- Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de las mismas.
 - 4.- Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por escrito.
 - 5.- No deberá modificar el formato del reporte, no cambiar celdas.
 - 6.- Los importes/montos son reportados SIN IVA.